



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reconoce servicios - Lic. Mercedes Ferreyra

VISTO:

Que por EX-2026-00111457-UNC-ME#FO se tramita el pago de honorarios a la Lic. Rodríguez Ferreyra María Mercedes, dictante en la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial; y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de febrero de 2026 y con una duración de 4 horas fue dictado el tema: "Sinergia Clínica- Terapéutica: Ortodoncia y Kinesiología Maxilofacial".

Que para el dictado de la misma se convocó a la Lic. María Mercedes Rodríguez Ferreyra por su formación académica.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: : Reconocer los servicios prestados por la Lic. María Mercedes RODRÍGUEZ FERREYRA, CUIL 23-25336084-4, en la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología, en función de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas del H.C.S. 05/12 Art.1º, por el dictado del tema "*Sinergia Clínica- Terapéutica: Ortodoncia y Kinesiología Maxilofacial*", con una duración de 4 h a cursantes de la Carrera de Especialización de Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial, el día 20 de febrero de 2026, correspondiéndole la suma de \$80.000,00 (pesos ochenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos

Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial y que el Área Operativa Nodocente y Contratos proceda con la presente conforme lo establece la Ordenanza No 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.